



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Mediante resoluciones de Alcaldía, de fecha 22 de diciembre del 2022, se aprueban las bases y las convocatorias de carácter excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, de los siguientes puestos vacantes en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza:

Por sistema concurso:

PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO/NIVEL	VACANTES	TURNO	JORNADA
Auxiliar administrativo	C2	1 plaza	Libre	Completa

PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	TURNO	JORNADA
Oficial Maquinista	C2	1 plaza	Libre	Completa
Operario/a de limpieza completa/1 a jornada parcial	OAP	5 plazas	Libre	4 a jornada
Servicio de Ayuda Domicilio	C2	11 plazas	Libre	Parcial
Director/a de la Escuela Deportiva	C2	1 plaza	Libre	Completa
Educador/a Infantil	C1	1 plaza	Libre	Completa
Conserje	OAP	3 plazas	Libre	Completa
Ordenanza	OAP	2 plazas	Libre	Completa
Ordenanza	C2	1 plaza	Discapacidad	Completa
Oficial de Servicios Múltiples	C2	2 plazas	Libre	Completa
Operario/a del Cementerio Municipal	OAP	1 plaza	Libre	Completa
Coordinador/a de los Servicios Sociales	A2	1 plaza	Libre	Completa
Profesor/a de inglés	C1	1 plaza	Libre	Completa
Técnico/a de Medio Ambiente	A2	1 plaza	Libre	Completa
Archivero/a y Gestor/a Cultural	A2	1 plaza	Libre	Completa
Profesor/a Coordinador/a de la Escuela Infantil	A2	1 plaza	Libre	Completa
Educador/a Infantil	C1	1 plaza	Libre	Completa

Publicar el presente anuncio tanto en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://aytosantacruzdelazarza.sedelectronica.es/info.0>, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Las bases íntegras se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Mediante resolución de alcaldía y publicación en el Boletín Oficial del Estado, se informará del comienzo de los procesos selectivos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Santa Cruz de la Zarza, a 22 de diciembre de 2022.-El Alcalde-Presidente, Tomás Lorenzo Martínez.

Nº. 1.-259